

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 1591** *Resolución de 19 de enero de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica y corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2016, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral.*

La Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, de 29 de diciembre de 2016, recoge en la página 91217, en el anexo II Órgano de selección, la composición del mismo, procediendo a efectuar la siguiente modificación:

Donde dice: «Presidente suplente: José Bernárdez Gumiel.», debe decir: «Presidenta suplente: Beatriz de Guindos Talavera.»

Donde dice: «Vocales suplente de perfil jurídico: Pilar Vega Vicente.», debe decir: «Vocal suplente de perfil jurídico: Amalia Cordero Martínez.»

Asimismo, advertido error y como mera corrección gramatical, en esa misma página y sección,

Donde dice: «Vocales suplente de perfil científico-técnico», debería decir: «Vocal suplente de perfil científico-técnico».

Donde dice: «Vocales suplente de perfil económico», debería decir: «Vocal suplente de perfil económico».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de enero de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.